

## Información importante IVA CREI

**Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2021 (@MintransporteCo).** El Ministerio de Transporte se permite informar a las entidades financieras y a los transportadores que actualmente, y **hasta el próximo 27 de diciembre de 2024**, estará vigente el Decreto 221 que establece el IVA CREI.

Este incentivo se otorga al pequeño transportador propietario de hasta 2 vehículos con peso bruto vehicular de más de 10.5 toneladas, al momento de adquirir otro vehículo de manera directa o a través de Leasing financiero dentro del territorio nacional, otorgando una reducción significativa del costo de inversión al momento de adquirir un vehículo nuevo por reposición sin tener que pagar el valor IVA de 19%.

Por su parte, el **Decreto 789 del 4 de junio de 2020** por el cual se estipula que la exclusión transitoria del IVA en la importación de vehículos automotores, **está vigente** hasta el 31 de diciembre del presente año.

Desde el Ministerio de Transporte continuaremos trabajando por el programa de modernización con el fin de apoyar la reactivación económica del sector.